

Fuera	En Jerez.
En trimestre. 675 ptas.	En mes. 2 ptas.
En año. 25	En año. 2250

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Domingo 2 de Noviembre de 1890.

Núm. 10.613

AÑO XXXVI.

El Guadalete.

EL PUENTE DE LA CARTUJA

El haberse ordenado recientemente una pequeña reparacion en el hermoso Puente, que cruzando nuestro histórico rio se encuentra situado próximo al Monasterio de la Cartuja, nos ha despertado nuestro mal dormido empeño de saber su origen.

Llevados siempre de nuestro afán invencible por conocer la historia detallada de cuantos hechos gloriosos y artísticos monumentos nos legaron nuestros progenitores, ya como tesoro de su fé como fruto de su fecunda actividad y noble empeño por acrecer y conservar cuanto tendiera al próspero engrandecimiento de esta ciudad nobilísima, hemos procurado investigar la del famoso puente de la Cartuja, como lo llama uno de nuestros historiadores locales, sin que hayamos podido satisfacer nuestro ardiente y justificado deseo.

Ninguno de los muchos que se han ocupado de la historia ó simple descripción de los monumentos de Jerez, hace mencion, alguno sólo de pasada, del puente á que nos referimos.

Y no es porque carezca del sello característico que lo determine como tal monumento, sino que tal vez no hubieran á las manos el suficiente caudal de datos para hacer su descripción histórica.

Esto parece lo más probable, y tanto más nos convencemos de ello, cuanto que apesar de nuestras activas averiguaciones, no hemos podido hallar más que muy pocas noticias y éstas incompletas.

De cualquier modo, como han sido halladas, así las exponemos á la curiosidad de nuestros lectores, supliendo la bondad de nuestros intentos la insuficiencia y escasez de aquéllas.

Hemos recurrido en primer término al vasto arsenal de nuestras actas Capitulares, y despues de un minucioso espurgo, solo hemos encontrado que en 1527 se ordenó pagar á Fortun Ximenes, Maeso de la Puente, la tercera parte de 12.000 maravedis que le correspondian cada año por la maestría del fabricar la Puente.

En 19 de Enero de 1533, aparece una Real Provision de Carlos V, disponiendo un arbitrio en los mantenimientos y otras cosas, para sacar hasta 1.000 ducados con destino á las obras del Puente.

En Cabildo de 29 de Febrero de 1535, se acordó solicitar licencia del Rey para destinar el importe de la venta de cierta cantidad de trigo á la obra del Puente.

En 7 de Marzo de 1535, publicó una Bula el Arzobispo de Sevilla, sobre peticion y recepcion de limosnas con destino á las obras de dicho Puente.

Es cuanto de más interesante hemos podido hallar respecto á la primitiva obra de nuestro hermoso Puente.

A Carlos V y no á Felipe II como equivocadamente dice Ponz en su «Viaje de España», tomo 17 página 289, corresponde la gloria de haber levantado uno de los puentes más bellos y sólidos de España.

Algo más abundantes, aunque por desgracia deficientes, son los datos que hemos podido recoger relativos á la obra de recomposicion llevada á cabo hace próximamente un siglo.

Dichas obras fueron autorizadas por Reales Provisiones de 5 Setiembre de 1777 y los planos, notables en verdad, fueron levantados por don Manuel Godoy, Maestro Arquitecto del Cabildo Eclesiástico de Jaen y adicionados por el ingeniero D. Marcos de Vierna.

El informe que acompaña á dichos planos, es peritísimo y detalla hasta la prolijidad el coste y cantidad de los materiales que deben emplearse, jornales, manera de efectuar las obras, etc., ascendiendo el gasto total de éstas á 918.525 reales y 17 maravedis.

Contribuyeron, segun Reales disposiciones, á los gastos, todos los pueblos comprendidos en veinte léguas á la redonda, apareciendo el Reino de Granada con 37 pueblos, el de Sevilla con 105 y con 1 el de Jaen; Cádiz contribuyó con la respetable cantidad de 115.776 reales y 7 maravedis y Jerez con 29.779 y 6 maravedis y medio; los demas pueblos con cantidades de relativa importancia, hasta cubrir la suma presupuestada.

Obviadas las muchas dificultades que se presentaron para dar comienzo á las obras, y obtenido el regio patrocinio del entonces monarca Carlos III, éstas se hubieran inaugurado á no impedirlo el Cabildo Eclesiástico de Jaen, que reclamaba con viva insistencia al Sr. Godoy para que dirigiese el cerramiento de la bóveda del Sagrario de aquella Catedral y la colocacion de la linterna, trabajo difícil y de imposible delegacion.

Se excusó D. Manuel Godoy en carta de 10 de Junio de 1779; habiendo insistido nuestro Ayuntamiento, obtuvo el 3 de Julio de dicho año una atenta contestacion de aquel Cabildo, exponiéndole las justas causas en que apoyaba su irrevocable negativa.

Perdida la esperanza de que tan inteligente maestro tomase á su cargo las obras del Puente, acordó el Cabildo en 22 de Octubre de igual año, proponer á D. Juan Diaz, arquitecto de la ciudad; propuesta que fué negada por el Supremo Consejo de Castilla, que nombró en 14 de Febrero de 1780 para dirigir las al arquitecto mayor de Cádiz, D. Torcuato Cayon de la Vega y al ingeniero D. Juan Sanchez Bort.

Hasta aquí los datos que se conservan en nuestro Archivo Capitular, referentes al magnífico puente llamado de la Cartuja, por su proximidad al celebrado y artístico Monasterio de este nombre, sin que hayamos podido averiguar, ni la fecha en que se dió por terminada la restauracion ni el coste total del Puente primitivo.

Aunque no estamos conformes con la mayor parte de los razonamientos que emplea su autor en el siguiente artículo, como este es debido á la ingeniosa pluma del conocido escritor Martin lo copiamos á continuacion para entretenimiento de nuestros lectores:

UN CONSEJO.

Hablemos de la Junta central del Censo. No hay duda que á nadie se le imagine crear con esta Junta un poder independiente, sino una comision de consejo de inspeccion y alta policia electoral. Ni más, ni menos. No hay un solo discurso de los definidores de la ley en que se hable de semejante poder. Ni más ni menos. No es, pues, razonable dentro de una moral política elemental, desconocer lo que fué patente en su origen, ó sea: la voluntad del legislador, que no llamó poder electoral al organismo á que me refero, sino Junta suprema inspectora del Censo.

Ahora resulta que la ley modifica la Constitucion y que esta modificacion fué inconsciente. Pues conocido el pensamiento del legislador, ¿qué procede? ¿Anular la Constitucion en lo que á ella se atenta, ó reformar la ley en lo que tenga de inconstitucional? La pregunta ofreceria duda desconociendo la voluntad del legislador, pero afirmando que fué votada inconscientemente y demostrado que no se trataba de la creacion de ningun nuevo poder, ¿qué duda cabe que contra la letra perturbadora hay que atenerse al espíritu de la ley, y mucho más por aquellos que no defienden la ley como buena, sino como ley, y mucho más por los mismos que á diario combaten los poderes establecidos porque son muchos, y todavía mas por los que aspiran á la supresion de todos para vivir felices en el seno de las libertades absolutas sin limitacion, sin dique y sin freno?

Y con qué derecho los demócratas, que pregonan que sólo por leyes especialísimas puede reformarse la Constitucion, dan por buena una reforma hecha en Cortes ordinarias, como acaso defienden los conservadores?

¿Es que conviene á su interés del momento hacer suya la política conservadora contra los conservadores?

Pues dando este ejemplo, ¿con qué razon sostendran luego que no pueden los conservadores hacer suya la política liberal contra los liberales? ¿Dónde está la lógica, en esta patria mia, de gente soberbia arriba y enfurecida abajo, y que discurre en el sentido de pensar, y piensa en el sentido de alimentarse y raciocina con el afán de la disputa que engendra la discordia, y juzga con el sentido de la critica, que no despierta más energías que las de la murmuracion y la maledicencia?

Siempre los mismos abajo y arriba. No se defiende á la Junta, se escita, se provoca, se llama á la escision y á la pelea á los individuos que la componen.

¿Y para qué? Para hacer mañana cien veces mas difícil la accion gobernante á los mismos que hoy ya pueden perturbar poco ciertamente la marcha del gobierno, cualesquiera que sean sus intranquicias.

Porque hay que tener en cuenta que la mayor parte de las cuestiones sometidas á la votacion de la Junta se han resuelto con la fórmula siguiente:

Lo de hoy pase, pero en lo sucesivo habrá que atenerse á los mayores rigorismos. ¡En lo sucesivo! Es decir, cuando vuelvan á mandar los liberales.

Es decir, repito, que ahora absuelven y entregan á los absueltos todos los poderes de la condenacion para el día en que les toque fallar contra los liberales.

Los republicanos cometieron un error imperdonable en la primera reunion de la Junta y mas imperdonable para los fusionistas. Deslumbrados por el espejismo del sufragio universal, autorizaron al gobierno para que aplazase todas las elecciones hasta la formacion del censo correspondiente, y entregaron al ministerio conservador la mejor templada de las armas electorales: el tiempo.

¡Y pregonaron sus triunfos en la Junta!

¡Ah, progresistas! Hubiéranse hecho las elecciones de diputados provinciales y concejales hace dos meses, y el partido conservador las hubiera perdido seguramente. Con las corporaciones populares enemigas y el sufragio universal vigente, ¿dónde hubiera quedado el partido conservador en las elecciones de diputados á Cortes?

Pero ahora la cuestion ofrecerá otros términos, y es que el gran auxiliar del tiempo concedido por amor lírico al sufragio universal ha permitido al gobierno prepararse con ventaja para vencer, como vencerá, por gran mayoría, en las próximas elecciones de diputados provinciales y concejales de los ayuntamientos.

Y ya se ve que caro adquirieron aquel triunfo romántico del sufragio universal, votado en la primera sesion de la Junta central del Censo.

No hay, pues, que equivocarse por segunda vez.

Este gobierno tiene su fuerza en su tolerancia.

Es nuevo que la política conservadora tolere y transija, y ahí está hoy su razon de ser. Resistiera más ó menos arbitrariamente y sucumbiria con estrépito. Obligarle á que se concilie es obligarle á vivir. Y apretar los lazos que la ley tiende al gobierno no es apretarlos para el gobierno presente, que con tiempo se ha preparado para que no le mortifiquen las ligaduras, sino preparar una evoltura legal, imposible para el primer gobierno fusionista que sustituya al actual. Yo no creo ni puedo creer en otro sucesor de Cánovas que Sagasta, si Sagasta no se vuelve lo-

co, á pesar de lo que muchos de sus amigos le pregonan para que pierda la razon que todavía le acompaña, y es de creer que le aconseja todavía; y por lo mismo que no creo en otro sucesor de Cánovas que Sagasta, por lo mismo me explico las intranquicias de Salmeron, pero no comprenderia más adelante las debilidades de Salmeron de Práxedes Mateo Sagasta.

Castelar calla. Castelar calla ante los argumentos de Salmeron. Y es que esos son los argumentos contra la política de los monárquicos que Castelar utiliza sin responsabilidades. El no llevaria á los fusionistas por esos derroteros; los lleva Salmeron y él se lava las manos. Por el camino de una democracia pura, radical, de gubernamentales, Castelar no quiere nada. Y si por el propio camino empuja Salmeron, que empuje; Salmeron no sabe aprovecharse de las victorias.

Nosotros, sin embargo, aconsejaremos siempre á los hombres de gobierno de la Junta central del Censo que hagan cuanto estimen conveniente contra los gobiernos conservadores porque ningun peligro corre; pero que si llega su día, aunque yo no lo espero, no pretendan invadir las funciones del Poder ejecutivo, caso de mandar demócratas como los vivos aun y miembros de esta Junta y ministros de la pasada República, porque el recuerdo de aquella comision ó junta parlamentaria permanente que fué lanzada del Congreso á culatazos el 23 de abril de 1873, no se me puede borrar de la memoria.

Y por lo mismo aconsejo.

MARTIN

Tratándose de una causa que tuvo gran resonancia, y es posible que aún la tenga, en esta provincia, nos parece de interés el siguiente artículo, que ha publicado la *Union Católica*.

EL FISCAL DEL SUPREMO.

La bien pensada Memoria de este alto funcionario, donde se consigna la singularidad de acusar las estadísticas del último año judicial un solo procedimiento por duelo en todo el territorio de la nacion, nos ha hecho recelar que ese duelo sea, ya casi olvidado y todavía objeto de procedimientos sumarios, en el Juzgado del Puerto de Santa Maria (Cádiz).

A semejanza de lo que acaba de ocurrir en Paris con motivo del último lance de Mr. Mermeix, que ha pedido ante aquellos Tribunales su propio procesamiento para que se esclarezca si se condujo con felonía, como parece haber acaecido su adversario, herido en el lance; en el del Puerto, al cual sin duda se ha referido el ilustre fiscal del Supremo, Sr. Concha Castañeda, también uno de los combatientes solicitó ser procesado, y procesado se halla aún desde Abril de 1888, como lo está, desde la misma fecha, su adversario. Ambos eran abogados. A grandes rasgos referido el lance, que se verificó en un pinar de la linda villa de Puerto Real, trataremos de concretar sus circunstancias.

Originóse de un comunicado dado á luz en *La Nueva Era* de Cádiz, en que D. Pedro Aramburo, juez municipal de Chiclana y abogado de su Ayuntamiento, conminaba al Sr. Alba Fruzado, que residía en San Fernando, con darle de puntapiés. Negada satisfaccion á éste, se concertó el lance á pistola, á 30 pasos, avanzándose cinco despues de cada dos disparos, debiendo hacerse estos sucesivamente hasta quedar absolutamente imposibilitado, ó muerto, uno de los combatientes. Padrinos del Sr. Alba, el corresponsal de *El Liberal* en San Fernando D. Aniceto Abasolo y D. Gonzalo Medina, hoy diputado interino en Cádiz; los de su contrario, D. Juan Galindo, último vice presidente de aquella Diputacion, en cuya defensa, se publicó dicho comunicado, y un Sr. Tabernero, de apellido.

Ya en el terreno, la suerte, echada con una moneda por el Sr. Galindo, favoreció á su ahijado, que tiró el primero; y el señor Alba, al primer disparo, recibió un balazo en el hombro derecho, con destrozo completo de la cabeza del húmero, perdiéndose la bala, que por mucho tiempo se creyó haber penetrado en el torax. Su arma no se llegó á descargar. Hecha al punto la primera cura, fué llevado á San Fernando por uno de sus padrinos, el señor Abasolo, habiendo huido el otro, tambien letrado, y por el facultativo Sr. Diez.

Las armas fueron proporcionadas por el Sr. Galindo, sin intervencion de los padrinos del Sr. Alba, que, despues de más de dos años y medio, todavía está en curacion, por lo que continúa el sumario de

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7 16	5 02			
De Sevilla á Jerez.	7 20	10 38	4	6	13
De Sevilla á Sanlúcar.	5 12	10 17			
De Sevilla á Jerez.	7 15	3 16			
De Cádiz á Jerez.	5 40	3 35	15	6	35
De Sanlúcar á Jerez.	5 52	3 30			

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:
De Jerez á Sevilla, 3 42 t. De Sevilla á Jerez, 3 32 m.
De Cádiz á Jerez, 11 59 m. De Jerez á Cádiz, 2 25 t.

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA

Todos los discursos pronunciados han sido de tendencias democráticas, y en todos ellos se han defendido las economías.

El gobernador llama a los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos para asuntos electorales.

LOS ANTIESCLAVISTAS EN LONDRES.

Londres 30 (7:30 noche.)

Los antiesclavistas se presentaron en corporación a lord Salisbury, pidiéndole que influya para que Holanda firme el acta de abolición de Bruselas. Asistirá Sorela representando a España.

Prepáranse grandes meetings para agitar la opinión en este asunto.

UNA CÁMARA AGRÍCOLA.

Alba de Tormes 30 (11:15 m.)

Noche se constituyó la Cámara agrícola de este distrito. La reunión fué numerosa. Reinó gran entusiasmo.

Fueron elegidos: Presidentes honorarios los Sres. Gamazo, Araujo, Florentino y Orellana. Presidente efectivo el Sr. Pardines y el Sr. Salgado secretario general.

EL NONAGENARIO DE MOLTKE

Fiestas en Berlín. La Retreta de las Antorchas. —La primera visita. —El Emperador y las banderas. —Discurso del Emperador. —La entrada del general. —El abrazo. —Ayer y hoy. —El bastón de mando. —Recepción. —El banquete. —Dulce sueño. —¿Qué es de Bismarck?

Las fiestas de Berlín en honor del nonagenario conde de Moltke han sido brillantísimas. Comenzaron la víspera del día de su cumpleaños con una magnífica retreta de antorchas, en la que desfilaron delante de los balcones de la morada del anciano feld-marisca de 20 á 25.000 personas con hachas encendidas.

En el centro del cortejo figuraban 12 carrozas alegóricas, representando el desenvolvimiento de Alemania. La antigua Germania iba representada por Mad. Wegener, una artista del teatro de Hannover, dotada de una gran belleza plástica; la segunda carroza representaba la época de Carlo Magno, la tercera la de las Cruzadas, y terminaba la serie con una magnífica alegoría del Angel de la Paz.

La primera visita que recibió el ilustre anciano el día de su cumpleaños fué la de la emperatriz Victoria, que fué a verle con sus dos hijas, y le llevó como recuerdo un retrato en relieve del emperador Federico, su difunto esposo.

A las doce menos cuarto estaban ya reunidos, por orden del emperador, en el salón de recepciones del jefe de Estado Mayor, todos los altos dignatarios del ejército. A las doce en punto hizo su entrada el emperador, acompañado del rey de Sajonia, y se colocó en el testero principal; inmediatamente entraron en el salón los abanderados, que llevaban los estandartes ó insignias de los batallones de guarnición en Berlín.

Las banderas se colocaron á la derecha del emperador, á su izquierda, y frente á ellas, los jefes de los regimientos.

El emperador pronunció un discurso relativo al acto, encareciendo los servicios que el general Moltke ha prestado á su patria:

«Honremos en ese venerable anciano, cuya vida conserva la Providencia para que veamos cómo fueron los héroes de otros tiempos, á la Alemania de nuestros padres y de nuestros abuelos, á la generación que nos ha legado la herencia de que hoy gozamos.

«Las banderas por las que ha peleado y que ha cubierto de gloria, quedarán bajo su salvaguardia el día en que cumple noventa años.

Ellas son la patria que viene á bendecir el honrado hogar del que tanto y tan bien la ha servido.»

Terminado el discurso del emperador, el general conde de Waldersee, jefe del Estado Mayor, y el general Wittich, jefe del cuartel imperial, fueron á buscar al conde de Moltke en su departamento, para llevarle delante del emperador.

Moltke hizo su entrada en el salón entre los dos generales. Todas las miradas se fijaron en él, y las banderas se inclinaron para saludarle.

Estaba conmovido, pero sereno; vestía su uniforme sencillo de siempre, y no llevaba mas condecoración que la cruz de Hierro.

Avanzó con paso firme hacia el emperador, que le alargó primero las manos y le estrechó después en sus brazos.

La figura arrogante del emperador inclinándose para abrazar al delgado anciano; la cabellera rubia del joven monarca, unida al cráneo pelado y reluciente y á las mejillas descoloridas del nonagenario, formaban un extraordinario y conmovedor contraste.

Eran el nieto abrazando al abuelo, la generación de hoy rindiendo homenaje á la de ayer.

El joven Guillermo hizo sentar á su lado al anciano general y le entregó como regalo y recuerdo un magnífico bastón de mando.

La caña de este bastón está cubierta de terciopelo azul salpicado de águitas imperiales de oro, alternando con coronas reales. El puño lo forma una águila en oro con una corona de diamantes y rodeada de una guirnalda de rubies.

Siguen tres anillos, uno de perlas, otro de diamantes y otro de rubies, y una placa

de oro con esta inscripción: «El Emperador Guillermo II al mariscal conde de Moltke con motivo del noventa aniversario de su nacimiento.»

En la parte superior hay otros anillos de perlas, rubies y brillantes y en la contera de oro estas dos iniciales entrelazadas: W. R. La caña del bastón es bueca y lleva arrollado un manuscrito del emperador con las frases mas halagüeñas para su anciano súbdito.

Después de haber entregado su presente, el emperador se retiró, siguiéndole todos los altos dignatarios.

Las banderas quedaron depositadas en el departamento de Moltke, durante veinticuatro horas, como en Andalucía los santos de las cofradías en casa de los mayordomos.

Después de retirarse el emperador, Moltke recibió á los individuos de la familia imperial, á los príncipes soberanos que tienen mando en el ejército y á las corporaciones.

Después de estas ceremonias, el festejado anciano se retiró á sus habitaciones y permaneció en el más completo reposo hasta las seis de la tarde, hora en que salió para tomar el tren expreso que le condujo al palacio de Postdam, donde se celebró en honor suyo un banquete de gala, presidido por el emperador.

Los oficiales de la guarnición de Berlín celebraron otro gran banquete, y la ciudad estuvo iluminada toda la noche.

A las diez próximamente entraba el anciano en sus habitaciones para reposar á la sombra de las banderas de su patria, bajo cuya protección durmió el sueño de su primera noche de noventa años.

¿Cuántas noches durante el curso de su vida le habrá tenido desvelado la suerte de aquellas banderas!

Los telegramas no dicen nada del príncipe de Bismarck, y no se sabe, por lo tanto, si no le han invitado ó si no ha podido ir á las fiestas.

LA JUNTA CENTRAL

ES UN PODER

Un redactor de nuestro colega *El Heraldo de Madrid* ha indagado las opiniones de los señores Alonso Martínez, Sagasta y Castelar respecto de la Junta central del censo, celebrando con cada uno de dichos importantes hombres políticos una *interview*.

El resultado de ello es el natural y lógico. Los tres señores citados consideran como un poder la Junta central.

Hé aquí en qué términos se ha expresado sobre este punto el Sr. Alonso Martínez:

«A.—¿Que es un poder? ¿Qué duda cabe? Y la prueba es que el art. 24 de la ley concede á la Junta facultades disciplinarias para imponer multas hasta de 1.000 pesetas. En mi sentir, el legislador ha creado ese poder para disgregarse del poder ejecutivo todas las operaciones de la formación del censo, y con esta desmembración ha formado la Junta para colocar al cuerpo electoral bajo el amparo del poder parlamentario. Así se explica que yo, sólo por ser presidente del Congreso, lo sea también de la Junta central del censo. Así es que en todo cuanto se relacione en la formación del censo y en la pureza de las operaciones para esto la Junta es un poder supremo, y que yo, como presidente de ella, haré respetar esta condición, tanto en el seno de la Junta como si llegara el caso en el Parlamento, como mi autoridad de presidente del Congreso.»

El Sr. Sagasta no se ha mostrado menos explícito:

«S.—Es un poder por cuanto la ley le concede funciones que son propias en ella, aparte de las que tiene de carácter meramente consultivo. En este caso la Junta obra como lo hace el Consejo de Estado.»

R.—¿Y de las atribuciones de la Junta qué me dice usted?

S.—Las atribuciones están comprendidas en la ley, y algunas de ellas tienen el carácter resolutivo. Las Cortes entiendo yo que han creado la Junta para que sirva de valladar á las arbitrariedades que pueda cometer el poder ejecutivo en todo aquello que se refiera á la formación é inspección del censo electoral.

No me atrevo á aventurar mi juicio acerca del resultado que tendrán los trabajos de la Junta; pero de todos modos para llegar á purificar el cuerpo electoral se necesitará algún tiempo. En Inglaterra antes de llegar á la purificación de las elecciones, se cometían más arbitrariedades que en país alguno.»

Por su parte, el Sr. Castelar, coincidiendo con los indicados pareceres, dice al contestar esta pregunta del redactor de *El Heraldo*:

«R.—¿Qué atribuciones tiene la Junta central del censo?

C.—La de inspección sobre la raiz electoral, el censo, perdido por antiguas corruptelas en todos los pueblos grandes.

R.—¿Se han invadido las funciones de poder ejecutivo en alguno de los acuerdos de la Junta?

C.—Jamás. La ley electoral es una ley fundamental y deroga las leyes anteriores. Todo cuanto en éstas se oponga por algún concepto á nuestras facultades, todo está derogado.»

Respecto de las prerrogativas y responsa-

bilidades de la Junta, entienden los tres señores que se corresponden con las del poder palamentario de donde la Junta procede.

Ya pueden ver por los importantes informes de *El Heraldo*, los diarios conservadores, cómo los periódicos liberales, no se hallan solos al sostener que la Junta central del censo es un poder.

Al contrario, no podemos estar mejor acompañados.

A TURNO IMPAR.

I.

Mis apreciables lectores: era la una de la mañana y sin embargo no llovía, cuando llamé al cartero á la puerta de mi habitación (que yo también tengo habitación, aunque parezca mentira) y me entregó una carta del Director de un colega, que decía sobre poco más ó menos: «amigo X: yo siempre sacrificándome por los favorecedores de mi diario, desde mañana envieme una correspondencia alterna y original escrita exclusivamente para mi periódico; suyo afmo. etc., etc.»

Vino el encargo como pedrada en ojo de boticario bien provista, di mil gracias á la Providencia que coloca en este valle de lágrimas directores de periódico amantes de complacer al público, así la pluma con febril mano, pensé un título y me enredé con la primera de mis cartas lleno de buen deseo y de voluntad firme.

Saludo pues á ustedes con el sombrero en la mano (también tengo sombrero) y prometo serles á ustedes todo lo útil posible á turno impar, es decir, un día sí y otro no.

Estamos en pleno invierno por estos madriles; hace un frío que se chupan los dedos los aficionados á esta poca limpia costumbre; las capas han salido á la calle para tapar los trajes á medio uso y los gabanes típicos han empezado á contornear las formas mas ó menos varoniles de ciertos caballeros.

El frío viene muy oportunamente.

La Junta Central del Censo se helaba sin estufas en el Congreso de los Diputados, y necesitaba que el invierno se declarase para añadir el calor del cok al calor de las discusiones bastante animadas de suyo.

¿Qué sería de Martos si el fresco no hubiera venido á templar sus ardorosas defensas de la *democracia conservadora*?

¿Qué hubiera sido del sentido jurídico del Sr. Silvela?

¿Qué del sufragio próximo á derretirse en las pecadoras manos de Cánovas y Compañía?

Y sobre todo ¿qué suerte y qué ventura podían esperar del verano los gobernadores que con tanto calor tomaban la empresa de mezclarse en lo que no les correspondía?

¿Una apoplejía fulminante?

¡Ahí el invierno es mas sano, mi querido Director!

Se tiene más apeito (aunque los ministeriales y yo le tenemos siempre bueno) el estómago digiere mejor (con tal que no sean Noroestes y conversiones de la dea de Cuba, que eso no hay nada que lo digiera) y el cuerpo adquiere diligencia y vigor.

Conste, pues, que hemos estado en Madrid á conservador, es decir á cero.

Que yo estoy contento con la estación y doy la enhorabuena á D. Francisco Pi. El hombre de hielo.

Ustedes sabían que teníamos por aquí un globo cautivo ¿verdad?

Pues recen ustedes un credo por su alma.

Anteayer hizo explosión como cualquier ayuntamiento liberal en estos tiempos y se consumió en pocos minutos dejando tres vacíos; uno en el espacio, otro en los bolsillos de su propietario y otro en los corazones sensibles de los amigos á elevarse.

El globo ardiendo se soltó de las amarras y ascendió convertido en una enorme masa ignea.

Unos gritaban.—Un alma en pena.

Otros decían.—La fin del mundo.

Y los más añadian sonriéndose.—No apurarse, no es nada, es la triangulación de Romero Robledo.

Ya sabrá Vd. Sr. Director que ha dimitido ó mejor dicho que *han dimitido* á aquel caballero de mediana estatura, de barba roja, de ojos á punzon. de hablar económico y de andar prodigo que se llamaba Amós Salvador y que era director de la Tabacalera. El delito cometido por don Amós era el de ser sagastino, y según la teoría que quieren sentar los ministeriales nadie que profese distintas ideas que el Gobierno debe permanecer al frente de un destino, aunque este dependa del gremio de Ultramarinos.

Ha sido nombrado para dirigir á la proveedora de malos cigarros el Sr. Vida.

Y luego dirán que el Sr. Cánovas no tiene empeño en dar *Vida* á la Tabacalera!

Dicen que Sagasta sale el Domingo para

Zaragoza. Yo quisiera que esta correspondencia llegara antes á manos de usted y para conseguirlo hago aquí punto.

Hasta pasado mañana.

Suyo,

X.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

Nueva Droguería
PLAZA DEL ARENAL

Efemérides:

DIA 2 DE NOVIEMBRE.

1700.—Recíbese en Jerez carta participando la muerte de Carlos II.

1823.—Son presos en el Cortijo de Casarejos los individuos que componían la partida de Terai, liberal exaltado.

1327.—Muere en Barcelona D. Jaime II de Aragón.

1789.—Son declarados nacionales los bienes del clero en Francia.

1801.—Muere en Bilbao el celebrado cantor D. Fermín Redondo.

DIA 3 DE NOVIEMBRE.

1614.—El rey Felipe III, para asegurar á Larache y demás lugares fuertes de la costa de Africa, mandó en esta época que Jerez contribuyera con una Compañía de soldados, de que fué capitán D. Bartolomé de Avila Sigüenza. Cercados del enemigo, antes prefirieron morir de hambre que rendirse; de ellos se cuentan hechos heroicos superiores á las humanas fuerzas.

1557.—Nace el P. José, hombre de con fianza del Cardenal Richelieu.

1832.—Se jura en Lisboa la Constitución portuguesa.

1827.—Nace en Badajoz la muy aplaudida tiple de ópera D.ª Amalia Inglés.

Lo de la reforma y mejora del Arroyo

bajo sigue ocupando la atención de muchas personas, deseosas, como nosotros, de que el asunto tenga una solución satisfactoria. Transformese el Arroyo, que bien lo merece; pero levántese en el solar de la Veracruz un ligero, bello y económico local, donde puedan venderse frutas y hortalizas al por mayor.

En apoyo de este pensamiento recibimos ayer el siguiente escrito:

Sr. Director de EL GUADALETE.

Perdóneme V., pero el ejemplo suele ser contagioso. Acabo de leer el remitido que hoy publica V. de un conservador democrático, y yo que soy meramente un feligrés de la parroquia de Santiago, completamente im-político, me siento impulsado á echar en el asunto mi cuarto á espadas, con tanta más razón cuanto que, según me dicen, refiriéndose á opiniones de más de un señor concejal, no entusiasma demasiado el proyecto de colocar el Palenque en las cercanías del camino de Rota, por más que esta laboriosa villa inunde á Jerez de toda clase de legumbres y frutos.

El quid de la dificultad dicen que está en que con levantar allí el Palenque se podría salir del compromiso en todo lo que atañe á mejorar aquellos andurriales, y como hay la esperanza de que el propio Palenque se construya por un contratista que lo explote cierto número de años, se resuelve perfectamente el problema económico. Y en esto de lo económico es en lo que se fijan los que creen apurada la situación financiera del Ayuntamiento.

Pero sepa V. y sepa el pueblo todo, que eso de exagerar la penuria municipal, no pueden admitirlo cuantos se han fijado, y son no pocos, en el lisonjero guarismo leído en la sesión del Ayuntamiento del día 22 del pasado mes, según el cual ascendieron á 387.500 pesetas los ingresos por consumos desde Julio á Setiembre.

Pues si á esto se añade que algunos aseguran que Octubre ha dado un producto, por el mismo concepto, de 150.000 pesetas, y que hay la esperanza de que continúen en análogas condiciones las cobranzas de los meses sucesivos, nos encontraremos con que los recursos de la municipalidad no andarán tan escasos que no puedan cubrir, sin ahogos, uno ó más gastos, de tres ó cuatro mil duros, como el del Palenque, el de la reforma del Arroyo, que defenderemos á capa y espada, y algun otro que se susurra, que sería de un efecto pasmoso.

Inscribome, pues, al lado de los que piden y ruegan que el tal Palenque, elegantemente construido, se coloque en el solar de la Veracruz, paraje el más apropiado de todos, para comodidad y beneficio, no solo del público en general, sino de cuantos negocian con las mercancías que en el Palenque se expenden.

Y pues esta es una verdad como un templo, y como no debe creerse que el Ayuntamiento se empeñe en persistir en un error, aquí quedo aguardando, peñola en ristre, el acuerdo de S. E. para tributarle innumerables aplausos... si es el que debe ser.

Uu feligrés de Santiago.

«El País» recuerda que el señor Gonzalez (D. Venancio) destituyó 10.500 Ayuntamientos.

¡El País sirviendo de libro de memorias á los conservadores!

Esta bien, bien, muy bien.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Puerto Rico, 3 botas, 1 octava y 43 cajas.

Para Mayagüez, 2 botas y 13 cajas. Para la Habana, 1 bota, 1 media y 326 cajas.

Para Veracruz, 101 botas, 3 cuartas y 301 cajas. Para Cienfuegos, 197 cajas. Para Matanzas, 111 cajas.

El ministro de la Gobernación traslada á este Gobierno una real orden del de la Guerra, prohibiendo en absoluto que las corporaciones civiles y empresariales particulares, vistan á sus dependientes con uniformes semejantes ó parecidos á los del ejército.

De esta real orden se ha dado conocimiento á la alcaldía.

El matrimonio y el ejército.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer una real orden circular que contiene las siguientes disposiciones:

1.ª Los mozos en caja no podrán contraer matrimonio mientras se hallen en esa situación.

2.ª Los soldados en activo podrán contraerlos á los tres años y un día de servicio, contados desde la fecha de su incorporación a cuerpo. Los mozos sujetos á revisión por defecto físico, cortada de talla, ó por razones de familia, podrán verificarlo también a los tres años y un día de servicio, si subsistiera la causa por la cual fueron exceptuados, y de no ser así, quedarán en las mismas condiciones que los individuos de la nueva situación que se les declare.

3.ª Los redimidos, sustituidos y excedentes de cupo podrán contraer matrimonio después de transcurrido un año y un día en sus situaciones respectivas.

4.ª Los destinados á Ultramar en cualquier concepto, podrán contraer matrimonio á los cuatro años y un día de servicio, contados desde la fecha de su embarco para Ultramar.

5.ª Para recibir órdenes sagradas se atenderán los individuos de las situaciones á que se refieren los artículos anteriores, á los mismos plazos que en ellos se fijan para contraer matrimonio.

Conque, á casarse ó á cantar ¡misas.

Robo á Rothschild.

La esposa del opulento banquero M. Alfonso Rothschild, ha sido víctima de un importante robo.

Durante un viaje ha sido sustraído un saco de mano que contenía por valor de más de 60.000 francos en alhajas.

El autor no ha sido habido. Se cree que se haya refugiado en Paris, donde se le busca activamente.

Un fallo tremendo.

El Ayuntamiento de Barcelona ha sido condenado por la Audiencia en aquella capital á entregar el señor marqués de Ayerbe la suma de *once millones ochocientos mil reales*, para indemnizarle de los perjuicios causados por Felipe V á los antecesores de dicho marqués, el cual ha sido declarado con derecho á esa indemnización por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Noticias de Sevilla.

En Sevilla hace un frío superior á nuestros deseos, ó sea 10 centígrados sobre 0, como minimum de temperatura. Los del Norte se reirán de lo sensible que somos: pero desde 54 y 55 centígrados que «disfrutamos» en verano, hasta 10 que hoy tenemos, van 44 grados de diferencia, que «no es poca cosa.»

Se halla enferma con una dolorosa afección á la vista, la celebrada poetisa sevillana señorita doña Mercedes de Velilla.

La noche del beneficio del señor Riquelme en el teatro del Duque, se estrenará una obra expresamente escrita para él, titulada *Riquelmin!*

En breve llegará á Madrid, el digno capitán general de este distrito, D. Sabas Marin, acompañado de su hermosa señora.

En la corte permanecerán una temporada, en union de su distinguida hermana, la señora marquesa de Esquilache.

Por el Sr. rector de esta Universidad, han sido nombrados para que formen parte del Tribunal de oposiciones á notarios los catedráticos D. Antonio Andrade y Navarrete y D. Manuel Sanchez y Castro.

Entre los varios regimientos que probablemente vendrán á Sevilla, con motivo de las próximas maniobras militares, que han de celebrarse en nuestra capital, se encuentra el de caballería de Vitoria, de guarnición en Jerez de la Frontera.

Dícese que en breve quedará organizada en Sevilla una Sociedad de Agricultores para proceder al cultivo de la remolacha y establecer en aquella capital una gran fabrica de azúcar.

Toda la prensa local, sin distinción de matiz político, dedica frases sentidísimas, por el fallecimiento del sabio catedrático, del ilustre filósofo, del notable orientalista y del ejemplar sacerdote doctor D. Francisco Mateos Gago.

Ayer en el tren mixto de Huelva, llegaron á Sevilla, con objeto de visitar al señor Sanz y Forés, arzobispo de esta diócesis, los señores don José Sanchez Moya, don José García Cabañas, don Emilio Cano, don Francisco Hernandez Quintana, don Horacio Bel y Roma, que formaban la comisión nombrada por la Sociedad Colombina Onubense, para tratar de asuntos relacionados con la celebración del Centenario de Colon en aquella capital.

Por fallecimiento del señor Mateos Gago, se ha encargado del decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, de esta Universidad, el catedrático más antiguo, don Federico de Castro.

Recaudacion de Contr...

Recaudacion de Contr... Jerez de la Frontera. La cobranza de la contribucion industrial...

Habiendo quedado ex...

Habiendo quedado ex... precedente del proyecto de establecer el Colegio del Santo Angel...

100.000 Almanaque...

100.000 Almanaque... Americanos para 1891. Se han recibido en la Libreria, Larga, núm. 31.

Enseñanza completa de...

Enseñanza completa de... primeras letras para ambos sexos, a cargo de una señora. Además francés é italiano...

D. Teodoro Orozco, ha...

D. Teodoro Orozco, ha... trasladado su domicilio y gabinete de consultas médico-quirúrgicas, a la casa número 48 de la Corredera.

EL INCENDIO DE LA ALHAMBRA

EL INCENDIO DE LA ALHAMBRA... Esta interesante obra se halla de venta en la Libreria, Larga, 33, al precio de UNA PESETA.

LA TISIS

LA TISIS... Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE CON EL USO DE LA EMULSION SCOTT DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HYPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

COKE Y CARBONCILLA

COKE Y CARBONCILLA... Se lleva a domicilio, pasando de 5 quintales. Depósitos y avisos, Sol 7.

En la Libreria, calle Lar...

En la Libreria, calle Lar... núm. 33, se ha recibido una gran remesa de as pilas PHENIX, nickeladas para evitar la oxidacion.

GRAN REALIZACION

GRAN REALIZACION... de muebles y libros por término de un mes. De doce a dos de la tarde. Informarán en la imprenta de este periódico.

AGENDA DE BURETE

AGENDA DE BURETE... PARA 1891 LIBRERIA, CALLE LARGA, NÚM. 33

En las fábricas calle

En las fábricas calle... Honda, calle Pozuelo, y en la tienda del Conde y de las Calderetas se venden flemas para lamparillas, a 5 reales litro.

Manuel Salvatella. Co...

Manuel Salvatella. Co... misiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes:

COMPANIA HOLANDESA

COMPANIA HOLANDESA... HESSELINK HERMANOS & C. A. EXTRACTORES DE VINOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

Clarificante para vinos.

Clarificante para vinos... Este, como otros productos enológicos, se confeccionan y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco, calle Visitacion núm. 5.

A los Sres. Extractores

A los Sres. Extractores... EN LA LIBRERIA CALLE LARGA 33, SE VENDEN CAPSULAS superiores para botellas. PAPEL para filtros de la mejor fabrica francesa.

RODRIGUEZ HERMANOS

RODRIGUEZ HERMANOS... MISERICORDIA, 8, FRENTE A SAN DIONISIO

VENTA A PLAZOS A 5 CÉNTS. POR DURO

VENTA A PLAZOS A 5 CÉNTS. POR DURO... Un gran surtido en canas y cunas de hierro, loza, cuadros, espejos, cómodas, sillones y calzado de todas clases; grandes existencias en tejidos de lana y algodón, variedad en lanas y tricots para caballero y capas hechas.

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS... para envolver ó tapizar á 20 reales la arroba, en la Libreria de la calle Larga, núm. 33 y en la imprenta de este periódico.

Cemento Portland - De...

Cemento Portland - De... se que ha llegado procedente del Pireo se ha ido a pique dentro de la dársena llamada Nacional.

ALMANAQUE.

ALMANAQUE... NOVIEMBRE, 30 DIAS.

Table with 5 columns: Day, 1st, 2nd, 3rd, 4th. Rows for Sabado, Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado: POR FALTA DE DIRECCION.

Relacion de las cartas detenidas... Maria Soto Carrasco. Calle de San Juan de Dios, núm. 75. Jerez 1.º de Noviembre de 1890. El Administrador, J. Diaz.

Boletín Religioso.

Boletín Religioso... JUBILEO CIRCULAR. Santo Domingo MAÑANA. Dicha Iglesia. SANTO DE HOY. San Victorino Ob. Mr. MAÑANA. La Com. de los Fieles difuntos y San Hermengaudio Ob.

Boletín Religioso... Solemne y devota novena que en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio, tendrá lugar en dicha iglesia, dando principio el día 2 de Noviembre al toque de oraciones. Se rezará la corona dolorosa cantándose las Ave-Marias; Miserere en los puntos de la meditación y el perdon, terminándose estos religiosos cultos con un solemne responso.

Boletín Religioso... Todos los hermanos y terceros servitas, ganan innumerables indulgencias parciales durante la novena y plenaria el día de los Difuntos, visitando la iglesia. El último día a las ocho y media de la mañana será la comunión general.

Boletín Religioso... CAPILLA DE LOS DESAMPARADOS. El día 2 del presente, después del toque de oraciones dá principio la novena de Nuestra Señora del mismo título, y acto seguido la de las benditas Almas del purgatorio. Habrá cánticos alusivos. El Domingo 9 fiesta de Nuestra Señora habrá misa cantada a las siete y media.

Boletín Religioso... PARROQUIA DE SAN MIGUEL. Solemne novena que a las benditas Almas del Purgatorio dedica esta parroquia. Dará principio el Domingo 2 de Noviembre, después del toque de oraciones. Todas las noches habrá plática y responso solemne a la conclusion. Las honras generales serán como de costumbre el día 10 y en ellas habrá sermón. CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA YEDRA. Hoy continúa, después del toque de oraciones, de la anual novena del glorioso San Rafael Arcángel.

Boletín Religioso... SAN JUAN DE LOS CABALLEROS. El día 3 de Noviembre a las oraciones empezará la novena por las Benditas Almas del Purgatorio y las honras tendrán lugar el día 12 del mismo mes, a las once de la mañana. IGLESIA DE LA SMA. TRINIDAD. Se difieren los santos ejercicios, por algunos inconvenientes que se han presentado, hasta nuevo aviso. IGLESIA DEL CÁRMEN. Funciones que tendrán lugar en esta Iglesia en los días siguientes: Domingo 2. Al toque de oraciones se cantarán los solemnes maitines de Difuntos. Lunes 3. A las ocho y media se hará la recomendacion de las almas y acto seguido será la misa solemne en sufragio de las almas. Por la tarde, después de oraciones, comenzará la novena en sufragio de las almas con sermón todas las noches.

Alcance.

Alcance... Extracto de los periódicos de Madrid del día 31. Algunos periódicos conservadores de provincias publican el siguiente telegrama: «Madrid 28 (140 t.). El general Martínez Campos es esperado aquí muy pronto. Asegúrase que el Gobierno piensa crear un cargo militar digno de sus merecimientos, para que se dedique a levantar el espíritu militar y para que el ejército reciba una instruccion sólida.»

Alcance... En la reunion ayer celebrada por la comision arancelaria pidió el Sr. Bayo para los alcoholes industriales un impuesto de 150 pesetas, a fin, dijo, de impedir su empleo en el encabezado de los vinos que tan dañoso resulta para la salud. Pero la comision se concretó a fijar un impuesto como mínimo de 60 pesetas, con reserva de poder aumentarlo. Los vocales catalanes se muestran muy complacidos del éxito logrado para sus aspiraciones y de la favorable acogida que éstas han tenido en los funcionarios del gobierno. Y se comprende, porque todo se lo han llevado de calle. En la reunion de propietarios del distrito de la Universidad celebrada ayer, se acordó proceder a la explanacion de 80.000 pias de terreno para prolongar la calle de San Rafael. Algunos reformistas aseguraban ayer que el Sr. Ducazal, ya bastante alejado, políticamente hablando, del Sr. Romero Robledo, habia puesto definitivo término a los compromisos que le retenian entre los correligionarios del ex ministro conservador. Para realizar este acto parece que el Sr. Ducazal ha dirigido al Sr. Romero Robledo una afectuosísima carta en que le reitera su inquebrantable amistad particular; pero notificándole a la vez su separacion del llamado partido reformista.

ULTIMA HORA.

ULTIMA HORA... Boletín Autográfico de la Agencia Fabra. Marsella 31.—El vapor Ciudad de Odré.

se que ha llegado procedente del Pireo se ha ido a pique dentro de la dársena llamada Nacional.

se que ha llegado procedente del Pireo se ha ido a pique dentro de la dársena llamada Nacional. La tripulacion ha logrado salvarse. El buque ha quedado completamente sumergido.

TELEGRAMAS

TELEGRAMAS... Madrid 31 de Octubre de 1890, a las 8:15 de la noche. EL SUBMARINO. Se ha reunido el Consejo de Gobierno de la Marina, despachando varios expedientes sin interés. Dióse cuenta de la nueva comunicacion de Peral, aceptando la invitacion del gobierno para construir un nuevo submarino. En la comunicacion no se indica el tonelaje pero expresa el deseo de obtener mayor independencia para la direccion de los trabajos. El lunes volverá a reunirse el Consejo de la Marina, para resolver la cuestion Peral. ENTREVISTA. Acerca de asuntos electorales han conferenciado Chinchilla y Sagasta. Madrid 31 a las 1:00 de la madrugada. CABLES. Se ha verificado la subasta de los cables del Norte de Africa. Presentáronse dos pliegos. Uno por Vazquez, que presentó los pliegos anteriores y otro por una compañía italiana. Madrid 31 a las 11:20 de la noche. EL CENSO. La sesion de la Junta del Censo ha sido importantísima, tratándose de las atribuciones de la Junta. Salmeron y Castelar pidieron que fueran convocadas las actuales Cortes para fijar ese punto. Cánovas dijo: —Ya lo harán las que en breve se elijan. Vega Armijo presenta una proposicion para que se diese cuenta a las Cortes. Pedidas explicaciones por los conservadores, Sagasta indicó lo inconveniente de recurrir a la Corona. Suspendióse el debate por ser tarde. No se ha cumplimentado el acuerdo referente a la Corona. Se aprobó la ponencia de los Colegios especiales.

Madrid 31 de Octubre de 1890, a las 5:45 de la tarde. La viruela está estacionada en Madrid. Hay desacuerdo entre los representantes de las Antillas para combatir las reformas aduaneras que se proyectan relativas a los Estados Unidos. La Junta central del censo ha aprobado los colegios especiales. El conde de Paris ha declarado que espera el advenimiento de la monarquia en Francia por los medios legales. Completa paralización en los mercados de trigo del interior, en Francia. Los precios continúan en baja, cotizándose de 25 a 26 francos los trigos blancos, de 23 a 24,50 los rojos y de 21,50 a 22,50 las clases ordinarias del país. Los trigos del extranjero se cotizan allí a los siguientes precios.—California 26,15.—Australia 27,55.—Nueva Zelanda 26,25 y los rojos de invierno a 26,50. Consolidado, 76,85. Madrid 1.º de Noviembre, a las 2 de la madrugada. El vapor español «Vizcaya», que marchaba desde la Habana, con direccion a Nueva-York, chocó en la costa de Persey con un buque inglés, yéndose ambos a pique. El capitán y 60 pasajeros del «Vizcaya» resultan ahogados, según las últimas noticias. Se considera seguro el triunfo de Julio Ferry que se presenta candidato para una de las senadurías vacantes en el departamento de los Vosgos. Los periódicos de Nueva-York publican un despacho de Washington fechado ayer anunciando que el secretario de Negocios extranjeros señor Blaine tiene en su poder una copia de la exposicion que la asociacion de cultivadores de taba-

cos y fabricantes de cigarros de la isla de Cuba, ha dirigido al gobierno español solicitando un tratado de comercio en que se establezca la reciprocidad entre Cuba y los Estados Unidos. Madrid 1.º, a las 10:10 mañana. «La Gaceta» publica varios nombramientos de Gobernadores. Está confirmada la triste noticia de haberse ido a pique el vapor «Vizcaya» de la Compañia Trasatlántica en un choque con la «Nueva Jersey» que tuvo 16 pasajeros ahogados. La lucha electoral, ya próxima, preocupa a los políticos, y se temen grandes arbitrariedades de los gobernantes. Las declaraciones hechas ayer en el seno de la comision de aranceles de Francia por el Sr. Roche no han satisfecho a los proteccionistas intransigentes los cuales reclaman que se amplien las tarifas protectoras y que se recarguen más los derechos. Al frente de estos proteccionistas intransigentes se ha puesto el presidente de dicha comision. Las tendencias de la mayoría de la Cámara son al parecer más proteccionistas que el gobierno. Madrid 1.º de Noviembre de 1889, a las 4:15 de la tarde. Se confirma que el «Vizcaya» pertenecía a la Compañia Trasatlántica. En él quedaron 82 personas ahogadas. La goleta americana que lo abordó y fué causa de la catástrofe, se llama «Cornelius.» Madrid 1.º de Noviembre de 1890, a las 4:15 de la tarde. Se duda que salga mañana Sagasta para Zaragoza. La festividad del día hace que estén poco concurridos los círculos políticos. Los periódicos del Canadá dan cuenta de las declaraciones hechas por el conde de Paris, hablando con un periodista que le interrogó acerca de la política que sigue el partido monárquico francés. El Conde dijo que no está lejano el día en que Francia renunciará legalmente a la forma republicana. Añadió que la república francesa es atea y que el país desea verla sustituida por la monarquía cristiana. Hablando luego de la alianza de los monárquicos con los boulangéristas confesó que se había apelado a la cooperacion de éstos. Terminó manifestando que semejante alianza no tenía nada de incorrecto porque era una estratagemas de guerra legítima. Esta entrevista no ha sido negada por el conde ni por ninguno de sus partidarios.

Azúcar Florete

Azúcar Florete... a 10 ptas. arroba de 11 1/2 kilos a 36 cénts. los 400 gramos. Plaza Escribanos 2 y Santa María 8

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

VAPORES DE IBARRA Y C.ª... El vapor ITALICA, saldrá el 5 del Noviembre para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes. El vapor CABO TRAFALGAR saldrá el día 6 de Noviembre, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Ceuta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez. El vapor LUCHANA, saldrá el Viernes 7 Noviembre, a las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayona, admitiendo carga a flete corrido para Burdeos y Nantes. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía, 19, Cádiz.

LINEA DE VAPORES SERRA.

LINEA DE VAPORES SERRA... COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.» Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico GRACIA, su capitán D. N. Cirarita, saldrá para dichos puertos el Domingo 23 de Noviembre, a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar, número 15, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES

VAPORES... ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. DOMINGO 2. 8 de la mañana. 2 de la mañana. 1 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem. LUNES 3. 7 de la mañana. 8 de la mañana. 9 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

TEATRO PRINCIPAL

TEATRO PRINCIPAL... FUNCIONES PARA HOY. A las 3 de la tarde, Don Juan Tenorio.—A las 7 y 1/4, De Madrid á Paris.—A las 8, A ti suspiramos.—A las 8 y 3/4, El año pasado por agua.—A las 10, ¡Olé, Sevilla!—A las 11, Los alojados

Imprenta de EL GUADALETE

Imprenta de EL GUADALETE... a cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

LA JEREZANA

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES ANISADOS
 MENDEZ NUÑEZ, 15
 TELÉFONO, 103.

SUCURSAL: 8, SANTA MARIA 8
TEJO PEREZ & C.º
 DEPÓSITOS DE
GINEBRA, ROM, CAÑA
 DESTILACION ESPECIAL DE COGNAC
 ESPECIALIDADES
Anís La Mascota y Serrano Jerez

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
 Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
 Prior DOM MAGELONNE
 DOS MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 - Londres 1884
 LAS MEJORES RECOMPENSAS
 INVENTADO 1373 POR EL PRIOR
 Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.
 «Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.»
 Elixir 250. 5r, 10r; Polvo 175. 250, 350; Pasta 175. 250; Elixir el 1/2 lit. 14r, Litro 28r.
 Casa fundada en 1887. 3, Rue d'Orléans, 3
 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Depósito en todas las buenas Farmacias, Farmacias y Droguerías.

LA FAMA JEREZANA

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
 DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

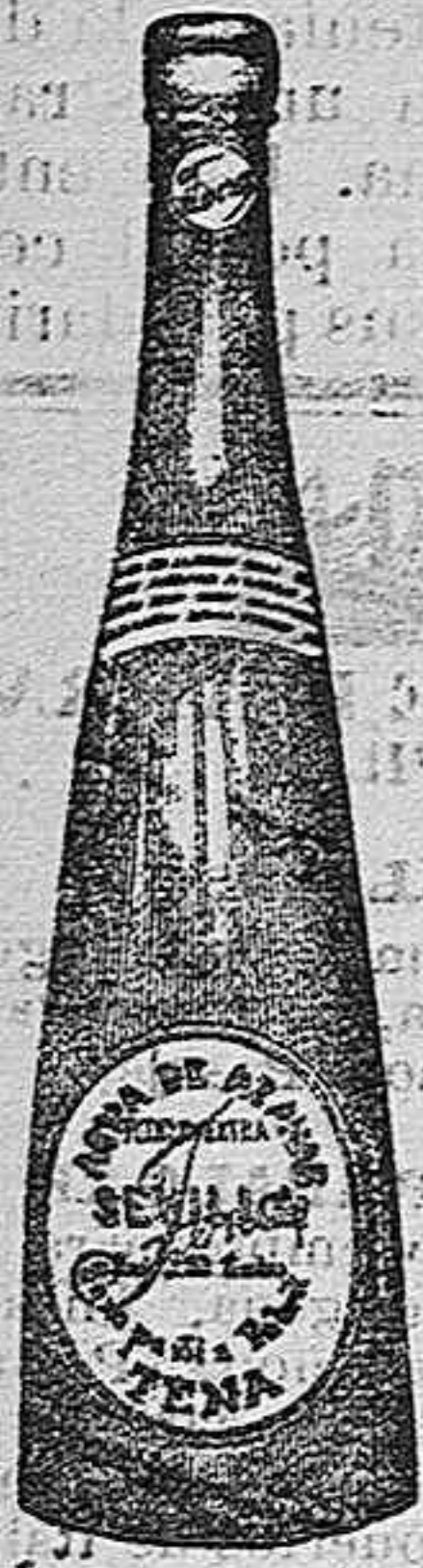
JEREZ DE LA FRONTERA.
 Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS
 EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889.

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.
 GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.



AGUA DE AZAHAR

DE LA
 COMPAÑIA FABRIL TENA
 SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
 por su exquisita fragancia y altas virtudes
 medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
 He aquí la opinión de los más eminentes
 médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía
 fabril TENA de Sevilla, es el medicamento
 más seguro, sencillo y eficaz para
 combatir todos los padecimientos nerviosos
 y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura
 ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó
 agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente
 el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar
 al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
 É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La
 Piratilla de Sevilla y la firma TENA en
 las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Per-
 fumerías y Droguerías de toda España.

EN JEZ: Sres. Carmona, Manuel Dastis, Francisco Qui-
 rós, Rivas y Romero, Juan Gonzalez de Rojas.

SERAFIN FERNANDEZ.

2, MANZANARES, 2.—CÁDIZ.

Mosaicos hidráulicos de **Escotet Fortuny y C.º**—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de **Zumaya Portland Inglés**, marca **WOULDAM**.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losetas hidráulicas para pavimentos de calles y cuartos.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS

Para informes y pedidos dirigirse a los SRES. LOPEZ Y CHIVA
 CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

ROB BOYVEAU LA PÉRIODIQUE

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE VODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
 31 Paris, rue J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, n.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CÁDIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SURTIDO DE INVIERNO.

Gran Exposición de confecciones, en
 abrigos y vestidos para señoras y niños.
 —Alta novedad—Telas en estilos comple-
 tamente nuevos.—Pasamanería para
 adornos.—Tapicerías.—Alfombras.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

Gran Lotería de Dinero.

500.000

Marcos

ó aproximadamente Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en
 caso más feliz en la Nueva gran Lotería
 de dinero garantizada por el Estado de
 Hamburgo.—Especialmente:

1	Premio a M.	300.000
1	Premio a M.	200.000
1	Premio a M.	100.000
1	Premio a M.	75.000
1	Premio a M.	70.000
1	Premio a M.	65.000
2	Premio a M.	60.000
1	Premio a M.	55.000
1	Premio a M.	50.000
1	Premio a M.	40.000
1	Premio a M.	30.000
8	Premio a M.	15.000
26	Premio a M.	10.000
56	Premio a M.	5.000
106	Premio a M.	3.000
203	Premio a M.	2.000
6	Premio a M.	1.500
606	Premio a M.	1.000
1060	Premio a M.	500
30930	Premio a M.	148

17.188 Premios 500, 200, 150, 127,
 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 400.000 Billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

PESETAS 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase se podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, &c.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.—
 1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todos los interesados la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Noviembre de 1890

VALENTIN Y C.ª

Banqueros.

HAMBURGO.

Alemania.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negros colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japones para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, a cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los vicios de la sangre y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando emerjan velozmente a la existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías de LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 48 Y 20, MADRID

Arrendamientos.

Se arrienda el principal de la casa calle Visitation, núm. 9. —Darán razon en la misma casa y posada de Fontana. 30—

Se alquila la casa número 3 de la calle Luis Perez —Darán razon en la de Francos, 42. vdo. 25

Se arrienda una casa calle Luna, núm. 2.—Darán razon en la calle Francos, núm. 42.

Se arrienda un granero de 2.000 fanegas de cabida en el Molino de Sto. Domingo. Darán razon en la Porvera 15. 52

Desde San Miguel del presente año se arrienda una suerte de tierra llamada «Laguna de Torrox» de cabida de 40 aranzadas. —Dan razon en la calle de San Cristóbal, núm. 14. 6

Se arrienda desde luego el partido bajo de la casa calle Galtan, núm. 19.—En la de Cuatro Juanes, núm. 4, darán razon. 6

Se alquilan dos pisos de la casa calle de Francos, núm. 42. —En la misma informarán. smj

Se arriendan: Una haza de 38 aranzadas, tierra pago de la Gallega, nombrada Pozo d Santa Maria. Otra haza de 32 aranzadas en el pago de Torro ó La Fuente. Darán razon, Por-vera, 36. 16—

A nuncios

Tijeras de podar.

FABRICACION JEREZANA

Se venden a 6 pesetas en el establecimiento del Real y Medio, Algarve, 16, garantizando su clase y respondiendo del temple de sus filos. 30—

TURRON DE GIJONA.

Acaban de llegar los antiguos y acreditados turroneros José Gisbert hermanos, con un gran surtido de turron de Gijona y duro, de Alicante, nieve y yema de hueyos, las ricas peladillas de Alcoy, piñones, anises, avellanas, almendras garrapinadas, dulce seco, de frutas y calabazas. Los despachos están situados en la librería LA LIRA calle Larga y en a Lancería, núm. 15, estereria. 6—

Las PILDORAS DE DEHAUT

no litubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, estos no obra bien sino cuando se toman con buenos alimen os y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Goza el causante que la purga ocasionada queda completamente anulada por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

SE VENDEN

un piano de cola, inglés y un carruaje, las dos cosas en muy buen estado.—Para verlos y tratar de su ajuste, enel taller de coches de la de Sevilla

Se traspa la tienda

de bebidas, calle Pozo del Olivar, esquina a la de Luis Perez.—Darán razon Francos, 12

GARGANTA VOZ Y BOGA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CAMPORES para facilitar la emision de la voz. Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Desde el dia 29 de

Setiembre próximo en adelante se dan en arrendamiento en la inmediata ciudad del Puerto de Santa Maria, a un cuarto legua distante de la misma, las fincas siguientes, utilizadas para produccion y recreo: 61 aranzadas de terreno ó sean 12 de viña, 8 de arboleda y 41 de cultivo, con su casa espaciosa acabada de reedificar, y pozo de agua dulce abundante con su estanque.—26 y 35 estadales id., id., al extremo contrario de la anterior posesion (éste, terreno de arenas) distribuida en 3 de viña, dos de arboleda y el resto para siembra, con casa de construccion moderna y pozo de agua superior. CONDICION.

Pago de renta anual al estender el contrato con D. Andrés Bustillo Crespo, Molineros 10, en Jerez de la Frontera.